

Executoria y auto de su cumplimiento. La Ciudad ha uen-
do lo oyo, y confenido; Teniendo presente el onrrado teron,
y empeno, con que esta parte ha soluzitado dha Executoria,
a beneficio suyo, y conseruacion de los dños, y regalias del
este Ayuntamiento; Acordo, se le manifieste la satisfac-
cion con q. ha quedado la Ciudad, por lo bueno suceso
de este negocio, quedando en inteligençia de todo lo demas
q. se ha executado en este arumpo.

Juan de la Peña

Ante Nos
Pedro fernando Calderon
Juan Marescoti

Ornario. Savado 30. de Noviembre del No. 11.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sala de las
Causas de la Corte de ella; Savado treinta de Noviembre de mill
dtecientos y setenta: Los M. Ill. Señores Murcia, se
pintaron a celebrar Cavildo ornario, como lo acostumbra;
A saver, D. Joseph de la Peña, Alcalde mayor y Conreg. in-
terino de esta Capital y de su provincia, por S. M. D. Juan G. Yocame-